



RESOLUCION No. CSJCAQR18-61
18 de abril de 2018

“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdos Nos. 393 y 394 de 2009 esta Corporación convocó a concurso de méritos para conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Mediante Resolución No.78 del 5 de mayo de 2.016, esta Corporación conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente Nominado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, durante los meses de enero y febrero de 2018, los integrantes del registro actualizaron su inscripción.

Mediante Resolución No. CSJCAQR18-41 del 20 de marzo de 2018, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción del doctor **GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA**; en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la respectiva decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, así:

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	GONZALEZ GUEVARA GIOVANNI ALEJANDRO	80854972	Escribiente Grado Nominado	427,61	150	55	150	782,61
2	TRUJILLO POLANIA LIS MAR	40612786	Escribiente Grado Nominado	324,96	50,82	35	150	560,78
3	ARISTIZABAL VALBUENA JHORLY KATIUXKA	1083871892	Escribiente Grado Nominado	396,89	8,55	0	150	555,44
4	RIVERA CHACON JAIME ANDRES	7732313	Escribiente Grado Nominado	396,89	8,55	0	150	555,44
5	SUTA GARCIA DIANA PAOLA	1117505796	Escribiente Grado Nominado	378,42	13,04	0	150	541,46
6	CUELLAR BERMEO AUDRY MILENA	1117497279	Escribiente Grado Nominado	372,20	24,71	30	112,50	539,41

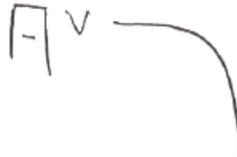
ARTICULO 2º. - La presente decisión será notificada mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá. De igual manera, a título informativo se publicará en la página Web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 3º. - Contra esta decisión no proceden recursos.

ARTICULO 4º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

La presente decisión fue aprobada en sesión del **18 de abril de 2018**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
Presidente

Magistrado Ponente: MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.